



ALCALDÍA DE MATANZA
SECRETARÍA GENERAL
Y DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN No. 246
(11 / 08 / 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-004-2026.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MATANZA - SANTANDER, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el municipio de MATANZA – SANTANDER, adelanta el proceso administrativo de contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-004-2026**, cuyo objeto es la de adjudicar un contrato para: **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER"**.
2. Que, para efectos de realizar el uso adecuado y racional de los recursos y ejercer un mayor control, el Municipio realizó la convocatoria de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, con el fin de extender la participación a todas las personas naturales y jurídicas que cuenten con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto de la presente contratación.
3. Que, según las normas nacionales, el estatuto anticorrupción, el artículo 66 de la ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente procedimiento de selección.
4. Que, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso identificado con **No. SAMC-004-2026**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER"**, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación Estatal, www.contratos.gov.co, en los que se fijaron las condiciones y la cronología del proceso de selección.
5. Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliegos, a través del Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, en los que se fijaron las condiciones y la cronología del proceso de selección.

Se presentaron observaciones al proyecto de pliegos. Si ☒ No ☐

6. Que, existe Disponibilidad Presupuestal para soportar la respectiva contratación, según la certificación expedida por la Tesorería Municipal No. **20260286**
7. Que, el Presupuesto Oficial para la presente contratación se estima en la suma **"CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$136.466.285,00)"** según el certificado de disponibilidad presupuestal mencionado en el numeral anterior y documentos del proceso.
8. Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliegos de condiciones a través del Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, se consideró que el presente proceso de selección es susceptible de ser limitada a Mipymes por ser su presupuesto oficial inferior a Ciento Veinticinco Mil



ALCALDÍA DE MATANZA

SECRETARÍA GENERAL
Y DE GOBIERNO

dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, la entidad se permite convocar a las MIPYME nacionales para que manifiesten su interés de participar en el presente proceso de Selección.

9. Que se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MiPymes:

No	PROPONENTE	Nº DE FOLIOS	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN DE DOMICILIO	SOLICITUD
1	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS	14 paginas	N.A.	Calle 147 No 22-63 Floridablanca - Santander	Departamental (Cumple)
2	INCEGRO S.A.S.	18 paginas	JORGE LEONARDO MARTINEZ SUAREZ C.C. 1.100.891.916	Transversal 7 No 8 -06 Barrio Villa Fernanda Rionegro - Santander	Departamental (Cumple)

10. Que, los documentos que hacen parte del presente proceso podrán ser consultados en la página web www.contratos.gov.co, específicamente en la plataforma SECOP II

11. Que, con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-004-2026, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER", el cual se limita MiPymes Departamentales

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de contratación en la página www.contratos.gov.co, conforme a lo señalado en el cronograma del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	NORMA
Publicación del aviso de convocatoria pública	31 de julio del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	31 de julio del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.



ALCALDÍA DE MATANZA
SECRETARÍA GENERAL
Y DE GOBIERNO

Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	31 de julio del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitar limitaciones a Mipyme	Hasta el 10 de agosto del 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 arts. 2.2.1.1.2.1.4. y 2.2.1.2.4.2.2.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	11 de agosto del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 de agosto del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	11 de agosto del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	12 de agosto del 2026	SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	13 de agosto del 2026 a las 10:00 a. m.	SECOP II	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	13 de agosto del 2026 a las 02:00 p. m.	SECOP II	Dto. 1082/15 num. 3 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	13 de agosto del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	14 de agosto del 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	14 de agosto del 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.



ALCALDÍA DE MATANZA

SECRETARÍA GENERAL
Y DE GOBIERNO

Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	18 de agosto del 2026 a las 11:00 a. m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas / Diligencia de apertura de las ofertas	18 de agosto del 2026 a las 11:05 a. m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	19 de agosto del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaiones)	Del 20 al 24 de agosto del 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1 y Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	25 de agosto del 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	25 de agosto del 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	25 de agosto del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	26 de agosto del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	26 de agosto del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Designar como comité evaluador Jurídico, financiero y técnico, a

Comité Jurídico: Secretario General y de Gobierno o quien haga sus veces.

Comité Técnico: Oficina asesora de Planeación o quien haga sus veces.

Comité Financiero: Tesorero o quien haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de este proceso en Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, específicamente en la plataforma SECOP II



ALCALDÍA DE MATANZA
SECRETARÍA GENERAL
Y DE GOBIERNO

ARTÍCULO SEXTO: El municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260286, expedido por la Tesorería Municipal, por valor de "CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$136.466.285,00)"

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa.

Se expide en MATANZA – SANTANDER, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiséis 2026.


MONICA STELLA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Municipal

Responsables de:	Nombre	Firma
Firma de Responsable de especificaciones técnicas y precios del mercado:	Oscar Iván Chaparro Aparicio – Jefe de Oficina Asesora de Planeación	
Firma Responsable de Revisión aspectos jurídicos	ESA Servicios Integrados-HMCM	
Los arriba firmantes manifestamos que hemos revisado el documento en lo pertinente a cada uno, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		